DIARIO BALEAR.

LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 1830.

Santa Lucia vírgen y mártir.

Sale el sol á las 7 horas y 22 minutos y se pone á las 4 horas y 38 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Nueva-Yorck 24 de setiembre.

El *Redactor* de esta ciudad ha publicado el siguiente artículo.

Resúmen de la balanza general de comercio y productos de las rentas de la Isla de Cuba en el año prócsimo pasado de 1829, deducido de la coleccion de estados parciales que constituyen sus valores, de que tenemos á la vista el cuaderno publicado.

Buques que hicieron el comercio, y su procedencia.

	ENTRADOS.	SALIDOS.
Españoles	396	366
Americanos	969	890
Bremeses	15	23
Daneses	17	16
Franceses	63	39
Hamburgueses	4	5
Holandeses	26	26
Ingleses	182	180
Portugueses	2	1
Prusianos	1	1
Romanos	0	1
Rusos	7	3
Sardos	17	14
Sicilianos	1	1
Toscanos	2	4
Totales	1,702	1,570

INTRODUCCION.

	Ps.	Rs.
Valores del comercio nacional por los puertos de Habana, Cuba, Puerto-Príncipe, Matanzas, Trinidad, Baracoa, Gibara, Holguin, Jagua y Manzanillo	4.961,043	3
Id. estrangero id	2.521.442	
Depósito de entrada y consumo	11.213.371	1
	18.695,856	4

ESPORTACION.

		Ps.	Rs.
Comercio nacional por los puertos espresados	2.292,580 6		
Id. estrangero id	1.653,147 2½		
Depósito de salida	10.006.677 2½		
		13.952,405	3
Total de valores del movimiento comercial.		32.648,261	7

RENTAS.

	Ps.	Rs.
Marítimas	5 193.967	7½
Territoriales	3.948,642	4½
Total	9.142,610	4

Hecha comparacion de los resultados de las balanzas de los dos años anteriores, que publicamos en el número 63 de este periódico, se deduce, que habiendo consistido el movimiento comercial de la Isla de Cuba el año de 1827 en 31.639,047 pesos y ½ real, y el de 1828 en 32.649,285 pesos, escedió á aquel en 1.010,237 ps. 7½ rs.; y el de 1829, importante 32.648,261 ps., 7 rs., disminuye en la pequeña cantidad de 1,023 ps., 1 real. Por otra parte observamos que en la entrada y salida de buques de todas banderas en el último año, con respecto al anterior de 1828, resultan 187 menos de los primeros y 116 de los segundos, y que el giro ha sido menor en 28,892¾ toneladas; pero las ventajas efectivas, respecto al aumento de comercio y navegacion nacionales, hau sido considerables por esta demos-

tracion:—En 1828 las importaciones de puertos nacionales ascendieron á 4.523,302 ps., $2\frac{1}{2}$ rs., y en 1829 á 4.961,043 ps., 3 rs., que producen un aumento á favor del último de 437,741 ps., $\frac{1}{2}$ real: las esportaciones en 1828 sumaron 1.556,224 ps., 6 rs., y en 1829 subieron á 2.292,580 ps., 6 rs., quedando á favor de este 736,356 ps.: en 1828 entraron 279 buques españoles, y salieron 304; y habiendo en 1829 entrado 396, y salido 366, quedan á su favor 117 de los primeros y 62 de los segundos; cuyas considerables ventajas á favor del comercio nacional se deben á la protectora idea de convoyes y otras medidas utilísimas adoptadas en la Isla.

Estos datos, estos documentos públicos, y otros infinitos, á cuya presencia debiera ceder con un silencio vergonzoso la mordacidad enemiga de la España, ofrecen á los observadores juiciosos y verdaderos filantropos la justa idea que debe tenerse de un gobierno ilustrado, que al tiempo que concilia las franquicias mas lisonjeras al comercio estrangero con sus posesiones de Ultramar, sabe emplear sus conatos y zelo paternal, fomentando el de sus súbditos de ambos hemisferios. El estado de paz, no alterado jamas, la abundancia y libertad bien entendida, de que gozan los fieles habitantes de las posesiones españolas de esta parte del Océano, son debidas á la suavidad de su gobierno, y á la vigilancia noble é ilustrado patriotismo de las autoridades á que tuvo el acierto de confiar su protectora administracion; y ante su firmeza y sábia política se han estrellado las infernales tramas revolucionarias dirigidas contra las islas de Cuba y Puerto-Rico en varias ocasiones: justo es pues el aprecio que se han grangeado sus respectivos gobernadores los Escmos. Sres. D. Francisco Dionisio Vives y D. Miguel de la Torre.

Las quiméricas teorías de los furiosos liberticidas, que tanta desolacion y derramamiento de sangre han causado y causan en todos los infortunados pueblos sustraidos por pasiones rateras á la obediencia de la madre patria, no han tenido la influencia que la malignidad quisiera en los que saben corresponder con juicio y gratitud á la benéfica administracion que les dispensa la divina Providencia. A la sombra de ella su felicidad ha ido creciendo grandemente, y á los elementos que presenta la buena disposicion de estos habitantes, y la feracidad y circunstancias ventajosas del pais, han podido dar estímulo las solicitudes é ilustracion de sus directores. Tal es la consecuencia que se deduce respecto del digno superintendente general, subdelegado de Real Hacienda de la isla de Cuba, el Escmo. Sr. conde de Villanueva, al recorrer de nuevo los resultados de la balanza comercial del pais. Hace cuatro años que este sabio economista está á la cabeza de la administracion; y dejamos demostrado como de grado en grado ha ido elevando el comercio y los productos de las rentas al estado brillante en que hoy se encuentran: á él se debe desde el año 1826 este nuevo sistema, que ademas de sus ventajas, y de la confianza que inspira, da á conocer la clase y cantidad de artículos que se necesitan en la isla de Cuba, y los que ella ofrece en abundancia á la especulacion mercantil. Estas noticias han sido particularmente de suma utilidad al comercio de los Estados-Unidos, sirviéndole de norma para el tráfico dilatado que hace con Cuba, no ménos considerable que el que mantiene con Francia é Inglaterra, y con las demas naciones juntas del continente europeo, y mayor incomparablemente que el que hace con todos los paises españoles insurreccionados, ó llamémosles sus decantadas hermanas-repúblicas, al tiempo que la misma Francia é Inglaterra sostienen tambien la parte considerable que demuestra la entrada y salida de sus buques en la isla. En fin, indicados los inconvenientes que la malignidad ha opuesto mas de una vez al fomento de la industria y comercio de ella, se saca la consecuencia de que el superar las mismas circunstancias difíciles, producidas por aquellos inconvenientes y por otros obstáculos de diversa naturaleza, y la conciliacion de las medidas de franquicia del comercio universal, y de proteccion y fomento del nacional, son servicios de tal importancia, que acreditan los profundos conocimientos del Escmo. Sr. conde de Villanueva en el ramo de Hacienda; su sabiduría en política, su relevante mérito de hombre público en todos sentidos, y su acendrado patriotismo, que haciéndole superior á todo, ha sabido sacar tantas ventajas de las mismas dificultades, favorecer de un modo tan palpable á los navieros y comerciantes españoles, y presentar hasta aquí un movimiento comercial de grande importancia en general, y un total de rentas á la verdad estraordinario.

De estos servicios, que el Gobierno de S. M. Católica sabe apreciar con la justa consideracion que se merecen, y de sus resultados, puede inferirse hasta que grado podrán ellos tener influencia en los años sucesivos á favor de la prosperidad de un pais tan juicioso, y tan leal al paternal gobierno de su Monarca; prosperidad de que, en igualdad de circunstancias, gozarian los otros paises, cuya suerte afecta nuestros fraternales sentimientos: ¡cambio dichoso por el cual suspiran muchos millares de sus juiciosos y desengañados habitantes, y cuyos saludables beneficios no esperimentarán miéntras giman bajo la atroz cuchilla de los déspotas ambiciosos é inmorales que usurpan el legítimo gobierno, bajo el cual fueron felices, y podrán volver á serlo en dias mas propicios!

PAISES BAJOS.

Ambéres 14 de noviembre.

No podemos ménos de llamar la atencion pública sobre el siguiente documento que se ha inserto en la *Gaceta de Estado de Prusia*, y sacado del parte oficial que dirigió al Rey el general Chassé sobre los sucesos de Ambéres:

»A consecuencia de haberme intimado en el 27 del pasado Van-de-Herreweghe y Kessels que rindiese la ciudadela de Ambéres, les contesté que ya habia dirigido á los individuos del gobierno provisional la siguiente nota: »Señores, despues de haber consentido en un armisticio á consecuencia de la repre-

ntacion que me hizo un comisionado del gobierno provisional, hasta que S. M. nuestro amado Soberano y Rey determine si el ejército debia evacuar la ciudadela, no he podido ménos de admirarme cuando se me ha notificado que la entregue con la condicion de que me resolviese ántes de las cuatro de la madrugada.

"Convine desde luego en el armisticio á peticion de los diputados del gobierno de Ambéres, únicamente para impedir la efusion de sangre, y para evitar los terribles é incalculables males que debian sufrir los habitantes de una ciudad entre quienes he vivido dos años; de consiguiente debia justamente esperar que se observaria con la mayor ecsactitud este convenio.

"Pero con sentimiento mio han sido fallidas mis esperanzas, y he visto con dolor que habeis llegado hasta el estremo de violar este convenio, en desprecio de todas las leyes de la guerra. Asi, pues, os hago responsables de este pérfido acto, que no dudo será mirado como tal por toda la Europa, y de lo que daré inmediatamente parte á mi augusto Amo.

"Por último, señores, declaro que de ningun modo admito esas vilipendiosas condiciones que os habeis atrevido á proponerme; que defenderé hasta el último estremo la fortaleza que se me ha confiado, y que jamas aceptaré proposiciones que puedan mancillar mi honor, hasta ahora ecsento de la menor tacha.—Firmado.—*Chassé.*"

INGLATERRA.

Lóndres 13 *de noviembre.*

El canciller del Echiquier ha propuesto en la Cámara de los Comunes que se señalen 9700 libras esterlinas por dotacion de la Casa Real. Sr. H. Parnell dijo que se pediria se nombrase una comision que informara sobre ello; y quedó señalado el lúnes para su discusion.

Protocolo de la conferencia de Lóndres de 4 de noviembre.

"Presentes los plenipotenciarios de Austria, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia.

Habiendo invitado S. M. el Rey de los Paises-Bajos las cortes de Austria, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, en calidad de potencias signatarias de los tratados de Paris y Viena que han constituido el reino de los Paises-bajos, á deliberar de acuerdo con S. M. sobre los mejores medios de terminar las turbulencias que han sobrevenido en sus Estados; y habiendo las cortes mencionadas tenido aun ántes de esta invitacion un vivo deseo de detener lo mas pronto posible el desórden y la efusion de sangre, han acordado por medio de sus embajadores y ministros en la corte de Lóndres las determinaciones siguientes: 1º Segun el párrafo 4º de su protocolo de 15 de noviembre de 1818, han invitado al embajador de S. M. el Rey de los Paises-Bajos, á reunirse á sus deliberaciones. 2ª Para cumplir su resolucion de evitar la efusion de sangre, son de opinion que cesen enteramente las hostilidades de ambas partes. Las condiciones de este armisticio, que no anticiparán nada acerca de las cuestiones cuya solucion deben facilitar las cinco cortes, serán las siguientes: Cesacion completa de hostilidades. Las tropas respectivas se retirarán detrás de la línea que separaba ántes del tratado de 30 de mayo de 1814 las posesiones del Príncipe soberano de las provincias unidas de las que se le han agregado para formar el reino de los Paises-Bajos por dicho tratado de paz y por los de Viena y Paris de 1815. Las tropas respectivas evacuarán las plazas y territorios que ocupan mútuamente fuera de dicha línea en el término de 10 dias. La proposicion de este armisticio se hará al gobierno de S. M. el Rey de los Paises-Bajos por medio de su embajador, presente á estas deliberaciones; y se comunicará en nombre de las cinco cortes en la Bélgica.—Firmado.—Esterhazi, Talleyrand, Aberdeen, Bulow, Matuschewich."

Respuesta del gobierno provisional de Bélgica.. "El gobierno provisional de Bélgica ha tenido el honor de recibir el protocolo de la conferencia celebrada en *Foreing office* el 4 de noviembre de 1830, firmado Esterhazy, Talleyrand, Aberdeen, Bulow y Matuschewic, como plenipotenciarios respectivos de Austria, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia. Los individuos del gobierno provisorio se complacen en creer que las cinco potencias se han determinado por sentimientos de una compasion muy natural á los sufrimientos de la Bélgica, y por justo respeto á los derechos de la humanidad, á la iniciativa que han tomado para detener la efusion de sangre por medio de una completa cesacion de las hostilidades que hay entre Bélgica y Holanda. Lleno de esta esperanza, y queriendo conciliar la independencia del pueblo belga con el bien de la humanidad, se empeña á dar órdenes y tomar providencias: 1º Para que cesen todas las hostilidades contra la Holanda de parte de los belgas 2º Para que las tropas belgas se retiren del lado acá de la línea designada en el protocolo. 3º Para que evacúen, en el término de 10 dias, todas las plazas y territorio que ocupan mas allá de dicha línea. Todo esto, salva la reciprocidad de parte de Holanda en el mismo término, tanto por tierra, como por mar." Bruselas 10 de noviembre de 1830.—Firmado.—De Potter, Félix de Merode, C. Rogier,. Al. Gendebien. J. Vanderlinden, F. de Coppin.

FRANCIA.

Paris 13 *de noviembre.*

Muchas discusiones han precedido, segun se asegura, en el consejo ántes del nombramiento del nuevo ministerio. Se dice que los ministros desidentes cansados de su honrosa resistencia, no podian ménos de manifestar de cuando en cuando señales de su irritacion. En efecto, uno de ellos poniendo con enfada en una noche su bolsa sobre la mesa del consejo, dijo con energía: "que el ser ministro era verdaderamente lo mismo que estar en galeras."—"A fe mia, contestó el Rey sonriéndose, que teneis ménos de que quejaros que yo; porque vos estais condena-

do nada mas que por cierto tiempo, cuando yo lo estoy para siempre."

—Con fecha 4 de noviembre escriben de Perpiñan lo siguiente:

"Ya no tenemos seminario, pues la autoridad militar se ha apoderado de él para convertirlo en cuartel, en donde se colocará parte de la tropa que de un momento á otro se espera en esta ciudad. ¿Se teme algo de parte de España?... En los distritos de Ceret y Elen continúan los desórdenes, siu que los magistrados los repriman. Tampoco se deja de molestar á los que se tienen por Realistas, llegando hasta tal punto la violencia, que no pueden salir á la calle despues de puesto el sol; pues si lo hiciesen, corrian peligro de ser apaleados á compas de las voces de *viva la libertad*, y muchas veces de *viva la república*."

—El *Diario de Pau*, que siempre ha sido partidario de los refugiados, se espresa en los términos que sigue:

"No se puede esperar gran cosa de la empresa aislada de Plasencia y Vigo. Por ventura ¿creen estos conseguir lo que no ha logrado Mina? ¿Les irrita estar tranquilos por fuerza, y quieren espiar este error involuntario buscando una muerte, que seria gloriosa si fuese útil? La irreflecsiva impetuosidad del carácter español los habrá arrastrado quizá á este movimiento; pero esperamos que convencidos de que es menester union, y del mal écsito de sus tentativas, se detendrán ántes de consumar esta generosa locura. Por lo demas, de un modo ó de otro, es preciso que esta lucha se decida; pues no podia prolongarse mucho tiempo sin riesgo de nuestro pais. Penetre en buen hora en España esta nube de estrangeros si tiene alguna probabilidad de progresar en ella; pero que no queden nuestros campos espuestos durante el rigor del invierno á las desordenadas correrías de gentes que no tienen ningun medio de subsistir."

—Segun escriben de Berlin, con fecha 28 de octubre, en aquella capital se aseguraba que el mariscal Diebistch tenia órden de permanecer en ella hasta que se hubiesen arreglado los asuntos de Bélgica. Se sabe, añade la carta, que este General vino á Prusia para ponerse de acuerdo con nuestro gabinete acerca del modo de conjurar la tempestad revolucionaria, que á juicio del gabinete ruso amenazaba á toda Europa. Sin embargo, se espera la pacificacion de Bélgica sin necesidad de recurrir á la fuerza.

—Los Estados generales de Holanda han hecho una esposicion al Rey, pidiéndole formalmente la disolucion legal de la union que ecsistia entre las provincias del Norte y las del Mediodia.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 26 de noviembre.

Las últimas noticias de Lóndres recibidas en Paris por estraordinario, anuncian que reinaba la mas completa tranquilidad en aquella ciudad. El correo ingles (*The Courier*) contiene el artículo siguiente: "Algunos de nuestros compañeros, entre ellos el *Morning-Chronicle*, han divulgado y entretenido al público con la noticia de que el duque de Wellington habia hecho dimision del Ministerio, y se habia retirado: nosotros estamos autorizados y encargados de desmentir estas voces, porque carecen de todo fundamento."

En una carta de Lóndres fecha el 11 se lee el siguiente pasage:

"Los que juzgan que el duque de Wellington es capaz de ceder á la tempestad, conocen muy poco á S. G. La victoria que ganó en Waterloo no tanto se debió á su pericia militar como á su obstina la constancia. Diez y siete valientes militares habian sido heridos ya alrededor da S. E. cuando se le dió la noticia de que el camino de Soignes estaba ya lleno de los que huian, y que si todavía se obstinaba en permanecer allí se hallaria cortado por todas partes y no podria retirarse; á lo que contestó: *El diablo se lleve la retirada; yo moriré aquí.* En efecto no permitió moverse de aquellas posiciones, y de este modo ganó la batalla mas decisiva que debia esperarse para la Europa y para la Gran Bretaña."

En la *City* se dice que nunca se ha visto al duque de Wellington tan firme ni con tanta actividad.

Todas estas noticias demuestran que lo que dijimos en la gaceta última, ni ecsageraba ni degradaba la importancia verdadera de los sucesos de Lóndres. Desde el principio nos imaginamos que todo era una intriga impotente de los revolucionarios, justamente alarmados con el discurso del trono; y nunca imaginamos, como creyeron muchos con sobrada ligereza, que semejante ocurrencia tuviera nada de parecido ni en su estension ni en sus consecuencias con lo que pasó en Paris en fin de julio. Como quiera que fuese, la paz de Lóndres se halla completamente afianzada, sin que los conatos revolucionarios hayan producido mas efecto que empeorar la causa de la rebelion, aumentando, segun se nos dice desde Paris á última hora, el justo pronunciamiento del gobierno ingles.

(*G. de M.*)

PALMA 13 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy se celebra la fiesta de la vírgen y mártir Sta. Lucia en el convento de la Merced, con música y sermon, que predicará el R. P. Fr. Antonio Tortell Mercedario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.